

José C. Santos Paz

## NUEVOS TESTIMONIOS DE LA PROFECÍA DE COLUMBINO

Dos estudios publicados casi simultáneamente a principios de la década de 1990 dieron a conocer la importancia y la fortuna que tuvo al final de la Edad Media una profecía atribuida a Columbino, tanto en el ámbito continental como insular<sup>1</sup>. Aunque las conclusiones de esos estudios respecto al origen del texto son en parte divergentes, por cuanto respecta a su difusión se pueden considerar complementarios, ya que Kerby-Fulton y Randolph Daniel se centraron en nueve manuscritos latinos de los siglos XIV y XV entre los once que conforman la tradición insular, mientras que Brown y Lerner estudiaron dos copias parisinas de comienzos del siglo XIV, ambas de procedencia francesa, así como la tradición indirecta (incluidas tres copias procedentes del sur de Alemania con una versión abreviada del *Vade mecum in tribulacione* de Juan de Rupescissa donde, al final, se añade la primera parte de la profecía de Columbino). Posteriormente, en 2012, se publicó un artículo donde se daba cuenta de una nueva copia, conservada en Saint-Omer, que el autor considera ejecutada por una mano italiana (en Italia o en el norte de Francia) a finales del siglo XIV o inicios del XV<sup>2</sup>.

Pese a ser considerado como uno de los textos proféticos más originales e interesantes del período bajomedieval y pese a la fascinación que despertó en diversos tipos de público durante los siglos XIV y XV (coleccionistas de profecías; religiosos; laicos; autores interesados en cuestiones escatológicas como Arnau de Vilanova, Rupescissa o Hugo de Novocastro, etc.), la profecía de Columbino no ha despertado un gran interés en estudios recientes sobre el profetismo medieval, incluso cuando algunos aspectos de la misma todavía

1. E. A. R. BROWN - R. E. LERNER, *On the Origins and Import of the Columbinus Prophecy*, in «Traditio» 45 (1989-1990), pp. 219-256; K. KERBY-FULTON - E. RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism, 1300-1500: The Columbinus Prophecy*, in *Il profetismo gioachimita tra Quattrocento e Cinquecento*. Atti del III Congresso Internazionale di Studi Gioachimiti. S. Giovanni in Fiore, 17-21 settembre 1989, a cura di G. L. POTESTÀ, Genova 1991, pp. 313-350.

2. S. L. FIELD, *A Newly Discovered Copy of the Columbinus Prophecy in Saint-Omer MS 283*, in «Franciscana» 14 (2012), pp. 187-204.

permanecen oscuros y la aparición de nuevas fuentes aconsejan una revisión y actualización de la cuestión.

El objetivo de este trabajo es, precisamente, presentar cuatro nuevas copias de la profecía de Columbino de las que he tenido noticia y que resultan interesantes por diversos motivos: en una de las versiones se realizaron intervenciones en el texto para hacerlo más coherente y para actualizarlo, vinculándolo a la realidad del momento concreto en que se escribieron las copias; otro caso destaca por su temprana datación, próxima a la época en que se supone que fue compuesta la profecía; una tercera razón que hace interesantes estas copias es la diversidad tanto del público al que fueron destinadas (laico y religioso, masculino y femenino), como de las lecturas que se hicieron de la profecía (moral, política, escatológica); finalmente, el hecho de que todos los testimonios procedan de Francia pone en cuestión la idea de que la profecía fue más popular en Gran Bretaña que en Europa continental<sup>3</sup>. Más allá del texto concreto en el que se centra este estudio, pretendo que sus conclusiones sean útiles también para quienes se interesen, en general, por la crítica textual y por la circulación de los textos proféticos durante el final de la Edad Media.

#### LA PROFECÍA DE COLUMBINO

La profecía de Columbino es un breve texto que predice la proximidad de la llegada del Anticristo y el final de los tiempos, asociándolos a una serie de eventos históricos y a las circunstancias políticas del momento en que se compuso. El texto, en su versión completa, se considera elaborado en Francia durante la primera década del siglo XIV, aunque las partes que lo integran pudieron haber sido escritas con anterioridad y de forma independiente. Los autores que estudiaron la profecía concuerdan en la existencia de varias secciones, pero discrepan en cuanto a su número y datación y también en cuanto a la caracterización de los posibles autores de cada una.

Brown y Lerner distinguen dos partes o profecías autónomas. En la primera se explica cómo Dios estableció en la creación un patrón septenario que justifica una duración del mundo de 7000 años, 5199 de

3. KERBY FULTON-RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism*, p. 313.

los cuales transcurrieron hasta la encarnación de Cristo (dato procedente de Eusebio de Cesarea); desde entonces la historia se desarrolla según una sucesión de siete períodos simbolizados por los sellos del Apocalipsis, a cada uno de los cuales se le atribuye una duración de 220 años, llegando el final del sexto sello al año 1320: los últimos 33 años de ese período corresponden a la presencia del Anticristo en el mundo y el séptimo al período de paz previo al fin del mundo (*refrigerium sanctorum*). La segunda parte de la profecía se centra en la predicción de sucesos políticos durante el sexto período, algunos de ellos claramente *ex euentu* (destrucción de Acre, llamada de Nicolás IV a la cruzada, guerras de Francia) y otros futuros (elección de un impío emperador Federico III, degradación del poder papal y persecución del clero).

Las principales diferencias que Brown y Lerner observan entre las dos partes son estilísticas y de carácter: la primera se caracteriza como «científica» y «metódica» y la segunda como «emocional». Con todo, no aprecian contradicciones entre una y otra. Por otro lado, señalan indicios de que ambas pudieron circular de forma autónoma, aunque según ellos dichos indicios pueden explicarse sin necesidad de presuponer la independencia genética de las partes.

En cuanto a la datación, Brown y Lerner concluyen que la primera parte debe de ser posterior a 1294 y para la segunda proponen una fecha entre julio de 1302 y septiembre de 1303. Ambas pudieron haber sido escritas al mismo tiempo (ya que, además, no existen testimonios de la primera parte datables con seguridad antes de 1305). Sobre los autores, si es que fueron distintos, ambos coincidirían en su condición de güelfos, posiblemente franciscanos y quizás espirituales.

Kerby-Fulton y Randolph Daniel, por su parte, distinguen tres secciones. La primera coincide con la de Brown y Lerner, aunque retrotraen la fecha de composición a 1260-1270 y la atribuyen a un joaquinista anti-Hohenstaufen posiblemente italiano. La segunda, que recoge una serie de vaticinios *ex euentu*, habría sido escrita por un autor francés movido por la caída de Acre (después de 1291, posiblemente c. 1296-97) y más interesado en la situación política que en los patrones septenarios de la primera parte. En cuanto a la tercera, consiste en predicciones *ante euentum* escritas por un autor pro-angevino, probablemente del sur de Italia, que, en cualquier caso, conocía bien Roma. Dado que esta última parte vuelve a la línea anti-Hohenstaufen

de la primera, según Kerby-Fulton y R. Daniel, se crea una sensación de unidad, pero solo aparente, ya que la «profecía de Columbino» es, en realidad, un *patchwork* de profecías.

Frente a Brown y Lerner, Kerby-Fulton y Randolph Daniel excluyen la posibilidad de que los autores pertenecieran a la orden franciscana, por la falta de referencias a esta.

En general comparto las razones expuestas por Brown y Lerner para diferenciar dos partes. Ciertamente, la primera no tiene la apariencia de un texto profético, sino de una cronografía que establece un marco de referencia más o menos estándar donde se sitúan las predicciones de la segunda parte<sup>4</sup>, referidas sobre todo al final del período correspondiente al sexto sello del Apocalipsis (esto es, la época del Anticristo). El marco de referencia en cuestión incluye consideraciones relativas tanto a las edades del mundo como a la historia del Anticristo que merecen algunos comentarios.

La exposición cronológica de la primera parte combina referencias historiográficas y exegéticas diversas, no totalmente compatibles. El punto de partida es el concepto de *septimana mundi* y la doctrina milenarista, según los cuales los siete días de la creación representan una duración total del mundo de 7000 años (cfr. Ps. 90, 4 y 2Pe. 3, 8) y el séptimo día/milenio corresponde a la segunda venida de Cristo y a su reinado sobre la Tierra durante mil años (cfr. Apoc. 20). Por otro lado, el autor de la profecía asume también el cálculo de la fecha del *annus mundi* propuesto por Eusebio de Cesarea (un autor no milenarista, por cierto), para quien la encarnación de Cristo ocurrió 5199 años después de la creación del mundo<sup>5</sup>: teniendo en cuenta este dato, se supone que el final del sexto milenio y comienzo del séptimo debería producirse en el año 800 y el final del mundo en 1800. No obstante, el autor de la profecía cambió de criterio al considerar la primera venida de Cristo como inicio de una nueva edad, a su vez dividida a siete períodos de 220 años, el último de los cuales (a partir de 1320) se identifica con el período de paz y tranquilidad en la Tierra correspondiente al reinado de Cristo tras su segunda venida: es decir, no sólo no asume de manera

4. De hecho, en alguna copia el título refleja el contenido cronográfico y no el profético, como en Cambridge, Corpus Christi College, 404, f. 7v: *De duracione mundi secundum eusebium*.

5. R. LANDES, *Lest the Millennium be Fulfilled: Apocalyptic Expectations and the Pattern of Western Chronography 100-800 CE*, in W. VERBEKE - D. VERHELST - A. WELKENHUYSEN (eds.), *The Use and Abuse of Eschatology in the Middle Ages*, Leuven 1988, pp. 137-211; J. PALMER, *The Apocalypse in the Early Middle Ages*, Cambridge 2014, p. 47.

estricta los cálculos de la doctrina milenarista, sino que se contradice porque, en realidad, el mundo no durará los 7000 años que él mismo declara al comienzo de la profecía, sino 6739. El autor combina de manera imperfecta dos sistemas de división de la duración temporal del mundo: la *septimana mundi* milenarista y un método alternativo (utilizado, entre otros, por Agustín de Hipona), según el cual cada edad comienza con un personaje bíblico relevante, coincidiendo la sexta habitualmente con Cristo: a partir del siglo XII esta edad, correspondiente a la historia de la Iglesia, comenzó a dividirse en períodos con sucesos históricos relevantes, identificados frecuentemente con los símbolos septenarios del Apocalipsis (como sucede en este caso, con los siete sellos). En la profecía de Columbino a esos períodos de la sexta edad se les atribuye una duración regular de 220 años, para la que no conozco precedentes, aunque el interés se centra en los 33 últimos años del sexto período (de 1287 a 1320), correspondientes a la aparición terrena del Anticristo, que no ocurre al final del sexto milenio, sino del sexto período dentro de la sexta edad, siendo sustituido el séptimo milenio por el séptimo período (de 220 años) que pone fin a esa misma edad.

Por lo que respecta al Anticristo, en la primera parte de la profecía de Columbino se mencionan algunos lugares comunes de la literatura escatológica medieval, donde el personaje suele ser retratado como un antagonista de Cristo: su aparición pública en Jerusalén a los 30 años de edad (en 1316, fecha que refleja los tres años y medio que según Apoc. 13, 5 durará el poder de la bestia), el enfrentamiento con Enoc y Elías venidos del paraíso terrestre y la muerte de los dos testigos, la predicación por los mismos lugares donde lo hizo Cristo y su muerte a manos de este a la edad de 33 años. Aspectos más originales me parecen el vaticinio sobre la fecha de su aparición, la relevancia atribuida a las generaciones de Gog y Magog o el orden de las fases escatológicas.

En la Edad Media datar de manera precisa el nacimiento del Anticristo suponía enfrentarse a la interpretación «ortodoxa» de pasajes bíblicos como Act. I, 7 o Mt. 24, 36; con todo, algunos autores interesados en cuestiones escatológicas y apocalípticas, como Arnau de Vilanova, Vicent Ferrer o Pedro d'Ailly (todos ellos, por cierto, lectores de profecías), defendieron sus cálculos basados, según los casos, en la interpretación de las Escrituras o en la astrología, no sin generar

polémicas al respecto<sup>6</sup>. Por otro lado, varias profecías anónimas o pseudónimas del final de la Edad Media pronostican la aparición del hijo de la perdición en una fecha más o menos concreta: por ejemplo, la *Profecía d'un frare de Cistell*<sup>7</sup> o unos versos pseudojoaquinistas que, recurriendo a la habitual interpretación de los 1260 días del Apocalipsis como años, la sitúan en esa fecha. En la profecía de Columbino no se alude explícitamente al nacimiento del Anticristo, sino al comienzo de las tribulaciones en 1287, pero, dado que se trata de 33 años antes de la muerte del hijo de la perdición y dado que la vida terrenal de este se asimila a la de Cristo -también en su duración-, no hay duda de que esa fecha coincide con la del nacimiento del Anticristo.

En cuando a Gog y Magog, frente a otros textos medievales sobre el Anticristo donde no se mencionan (entre ellos la famosa *epistula* de Adson de Montier-en-Der), en la profecía de Columbino tienen un gran protagonismo, ya que acompañan al Anticristo durante tres años y medio, desde su aparición pública en 1316 hasta su muerte, y son los encargados materiales de ejecutar algunos de sus crímenes, como la matanza de Enoc y Elías (sus equivalentes en el lado de Cristo).

En la primera parte la única indicación histórica se refiere al emperador Federico II, un personaje ya fallecido que el autor de la profecía vincula con la liberación de Satán que, según él, se habría producido en 1261. En realidad, pretende explicar el presunto fallo de una predicción sobre el nacimiento del Anticristo en 1260 o 1261 que fue muy popular gracias a la difusión de unos versos atribuidos, entre otros,

6. Arnau de Vilanova en su *Tractatus de tempore aduentus Anticristi* defendió la aparición del Anticristo en 1368, lo que originó un intenso debate entre los teólogos parisinos y un proceso inquisitorial contra el autor: vid. *Arnaldi de Vilanova Opera Theologica Omnia V. Tractatus de tempore aduentus Antichristi. Ipsius et aliorum scripta coeua*, ed. J. PERARNAU, Barcelona 2014. Vicente Ferrer en varias obras dató el nacimiento del Anticristo en 1403, postura que lo enfrentó a Tomás de Aquino: vid. J. GUADALAJARA MEDINA, *La edad del Anticristo y el año del fin del mundo, según fray Vicente Ferrer*, in J. M. SOTO RÁBANOS (ed.), *Pensamiento medieval hispano: Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid 1998, pp. 321-322; J. MENSA I VALLS, *El punt de ruptura entre Tomàs de Aquino i Vicent Ferrer, o la possibilitat de conèixer els tempos finals*, in «Anuario de Estudios Medievales» 47/1 (2017), pp. 159-175. Pedro de Ailly, por su parte, basándose en cálculos astrológicos sugirió que la llegada del Anticristo podría producirse en una etapa crítica entre 1693 y 1789: vid. N. VALOIS, *Un ouvrage inédit de Poerre d'Ailly, le De persecutionibus ecclesiae*, in «Bibliothèque de l'École des Chartres» 65 (1904), pp. 557-574.

7. Se trata de una profecía en catalán que data la aparición del Anticristo c. 1440-5: ms. Barcelona, Biblioteca de Catalunya 490, f. 65r (vid. P. BOHIGAS, *Profecies catalanes del segles XIV i XV. Assaig bibliogràfic*, in «Butlletí de la Biblioteca de Catalunya» VI (1925), p. 40.

a Joaquín de Fiore<sup>8</sup>. Esos versos son evocados en la primera parte de la profecía de Columbino y atribuidos al Apocalipsis -una atribución curiosa, ya que los lectores de la profecía seguramente reconocían su falsedad<sup>9</sup>. En Apoc. 20, en realidad, la liberación de Satán se produce después del milenio de paz sobre la tierra que, de acuerdo con el orden habitual de los eventos escatológicos, es posterior a la victoria sobre el Anticristo: tras ser liberado, Satán convoca a las naciones de Gog y Magog a la batalla, antes de ser definitivamente derrotado. En la profecía de Columbino, para explicar el supuesto error de las predicciones sobre el año 1260, se alteran las fases escatológicas y se pone la liberación de Satán como preludio de la llegada del Anticristo, situándose el milenio de paz después de la derrota de este. Es interesante que la única referencia histórica introducida en esta parte sea para justificar un vaticinio asociado con Joaquín de Fiore y con los franciscanos rigoristas y para reflejar, además, la visión negativa que estos tenían de Federico II.

La primera parte de la profecía, por tanto, establece una cronología precisa de los eventos relacionados con el fin de los tiempos en la literatura escatológica medieval -desde una perspectiva general- y los sitúa en un futuro próximo. La segunda, de carácter marcadamente más político, insiste en los acontecimientos históricos contemporáneos a la época del Anticristo (tanto del Imperio como de la Iglesia) y los integra en el esquema anterior, aunque sin concretar fechas (excepto para la elección del futuro Federico III). Parte de esos acontecimientos ya se habían producido, pero el hecho de presentarlos desde una perspectiva predictiva otorga credibilidad a los vaticinios *ante euentum* del final. Historia y exégesis son, de hecho, dos discursos relevantes para validar

8. Según KERBY FULTON-RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism*, pp. 316-318, la alusión a esos versos demuestra que el autor de la primera parte de la profecía era joaquinista.

9. Paris, Bibliothèque nationale de France, Lat. 12866, f. 1r, ed. BROWN-LERNER, *On the Origins*, p. 250 (adaptado): «qui antea dixerunt Antichristum aduenturum decepti fuerunt, propter hoc quod scriptum est in Apocalipsi, ubi dicitur quod anno Domini M<sup>o</sup> CC<sup>o</sup> LX<sup>o</sup> I<sup>o</sup> post partum uirginis alme soluetur Sathanas. Non dicit Iohannes quod nascetur Antichristus». En su edición de la primera parte de la profecía de Columbino presente en la *uersio breuis* del *Vade mecum* de Rupescissa, M. Kaup recuerda oportunamente los célebres versos proféticos pseudojoaquinistas: «Cum fuerint anni completi mille ducenti / et decies seni post partum uirginis alme, / tunc nascetur Antichristus demone plenus» (M. KAUP, *John of Rupescissa's Vade mecum in tribulacione (1356): A Late Medieval Manual for the Forthcoming Thirteen Years of Horror and Hardship*, London-New York 2017, p. 283 nota 15). En la profecía de Columbino este famoso vaticinio se combina con la referencia a la liberación de Satán después del milenio de paz en la tierra en Apoc. 20, 7.

el mensaje profético: aquella demuestra el cumplimiento de los vaticinios y esta su concordancia con la ortodoxia de las Escrituras.

Cuando se trata de predicciones referidas a momentos concretos, es obvio que su valor es contextual y cesa cuando pasan esos momentos. Por ello este tipo de profecías se actualizaban con frecuencia. La reescritura de textos proféticos podía implicar distintos aspectos: las fechas (uno de los cambios más comunes), pero también los eventos pronosticados o, simplemente, la interpretación que se hace acerca del cumplimiento de las predicciones. En las copias de la profecía de Columbino (incluidas las que comento) encontramos ejemplos de esta casuística: las copias más antiguas (entre ellas la de Florencia) presentan las fechas y las predicciones presuntamente originales; en las posteriores a la época en que debieron suceder los eventos predichos las fechas fueron alteradas en numerosas ocasiones para adaptarlas a otras circunstancias, como se ve en la tabla del apéndice I; en otros casos, independientemente de que se hayan mantenido o no las fechas originales, las profecías *ante euentum* fueron cambiadas por datos históricos (es lo que sucede, por ejemplo, con la sustitución del futuro emperador Federico III por Enrique VII en Cambridge, Corpus Christi College 404, o por el emperador Segismundo en la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* comentada en este estudio); una última práctica de reescritura consiste en introducir interpolaciones que interpretan en un sentido concreto los eventos escatológicos que, en teoría, ya habían sucedido (como en el códice Hatton 56, donde la inserción de un pasaje antimendicante sugiere que el reelaborador asoció la aparición del Anticristo en el pasado con el nacimiento de las órdenes mendicantes)<sup>10</sup>.

#### CENSO DE MANUSCRITOS

Kerby-Fulton y Randolph Daniel recogen once manuscritos de la tradición insular de la profecía de Columbino. De ellos manejan nueve

10. Oxford, Bodleian Library, Hatton 56, f. 33v, ed. KERBY FULTON-RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism*, p. 340: «...et mittet ministros et discipulos suos, fratres mendicantes, per universum mundum predicare suum nephande nomen. Item asserit sanctus Clemens papa in constitutionibus suis, non est credendum fratribus mendicantibus quia dicunt se mendicantes, cum non sint, set deceptores animarum et venditores indulgentiarum».

para transcribir y editar diferentes versiones latinas del texto, uno de procedencia galesa (Aberystwyth) y los otros ingleses:

- Aberystwyth, Welsh National Library, Peniarth 50, pp. 166-169 (s. XV).
- Cambridge, Corpus Christi College 404, ff. 7v-8v (med. s. XIV).
- Lincoln, Cathedral Library 66, f. 123r-v (s. XV).
- London, British Library, Cotton Cleopatra C. X, ff. 157r-158r (princ. s. XIV: 1314-16?).
- Oxford, Balliol College 149, f. 205v (med. s. XIV).
- Oxford, Bodleian Library 397, f. 43r-v (med. s. XIV).
- Oxford, Bodleian Library, Ashmole 393, f. 80r-v (s. XV).
- Oxford, Bodleian Library, Digby 196 (s. XV).
- Oxford, Bodleian Library, Hatton 56, f. 33r-v (s. XV).

Las otras dos copias mencionadas por Kerby-Fulton y Randolph Daniel son una transcripción del manuscrito Ashmole 393 realizada en el siglo XVII (Oxford, Bodleian Library, Ashmole 192, ff. 17r-19v) y una traducción galesa (Aberystwyth, Welsh National Library, Llanstephan 2, pp. 229-233)<sup>11</sup>. Los mismos autores se refieren además al códice de Dublín, Trinity College 516 (E.5.10), que en el folio 43rv contiene una profecía introducida con las palabras iniciales de nuestro texto (*frater Columbinus in colacione sua*), aunque no se corresponde con él, sino con un vaticinio político popular en Inglaterra (inc. «Mortuo leone iusticie surget»): en cualquier caso, demuestra la popularidad de la profecía de Columbino en el ámbito insular<sup>12</sup>.

A la lista de manuscritos insulares deben añadirse otros dos: London, British Library, Add. 14251, f. 216v, que data de la última época del reinado de Enrique V (c. 1421 o posterior)<sup>13</sup>; y Cambridge, Gonville & Caius Library 184/217, pp. 485-487 (ss. XIV-XV), que según el catálogo contiene la profecía de Columbino, sin título y con el siguiente *incipit*:

11. El manuscrito, de la segunda mitad del siglo XV, contiene una miscelánea de textos en galés, entre ellos uno referido al entierro del rey Arturo, el Evangelio de Nicodemo o varios tratados teológicos: vid. la descripción en J. GWENOGVRYN EVANS, *Report on Manuscripts in Welsh Language*, vol. II, part II, London 1903, pp. 420-422.

12. Para estos testimonios, vid. KERBY FULTON-RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism*, p. 328 nota 2.

13. Se refiere a él L. A. COOTE, *Prophecy and Public Affairs in Later Medieval England*, York-Woodbridge 2000, pp. 172 y 253.

«Attende sanctum Eusebium Cesariensem in cronicis suis. Et secundum fr. Columbinum deus in creacione mundi operatus est per septenas...»<sup>14</sup>.

Por lo que respecta a los manuscritos continentales, Brown y Lerner estudiaron y transcribieron dos copias de procedencia francesa de comienzos del siglo XIV: Paris, Bibliothèque nationale de France, Lat. 12866 (c. 1300-1311) y Lat. 10919 (c. 1310-1325, contiene sólo la primera parte de la profecía). Otra copia, realizada probablemente en el norte de Francia, fue estudiada y transcrita por S. Field: Saint-Omer, Bibliothèque d'Agglomération 283 (fin s. XIV-princ. XV).

Deben mencionarse, además, cuatro códices de procedencia renana que contienen una versión abreviada del *Vade mecum in tribulacione* de Juan de Rupescissa donde, al final de la obra, se añade la primera parte de la profecía de Columbino. Según Lerner, dicha versión del *Vade mecum* puede atribuirse al propio autor, aunque esta suposición ha sido cuestionada recientemente<sup>15</sup>. Por otro lado, también es objeto de discusión si la presencia de la profecía de Columbino en la versión breve es autorial -haya sido o no Rupescissa su autor- o si fue incluida posteriormente: como argumentos a favor se aducen evidencias codicológicas (los códices que la contienen no distinguen la profecía del resto del tratado), la certeza de que Rupescissa conoció y citó la profecía de Columbino y la adaptación parcial de las fechas de los eventos vaticinados a las ideas de Rupescissa; en contra están, por un lado, la ausencia del texto profético en parte de la tradición manuscrita de esa versión del *Vade mecum*<sup>16</sup> y, por otro, el hecho de que la concordancia de

14. M. R. JAMES, *A Descriptive Catalogue of the Manuscripts in the Library of Gonville and Caius College*, vol. I, Cambridge 1907, pp. 211-212. Según el catálogo en la p. 487 del manuscrito se encuentra el nombre del copista, Durram.

15. E. Tealdi, para quien esta versión constituye la familia  $\beta$  del *Vade mecum*, no se pronuncia claramente acerca de la autoría rupescissiana: EAD., *Giovanni di Rupescissa. Vade mecum in tribulacione*, Milano 2015, pp. 157-171 (especialmente 170-171). M. Kaup, en su edición poco posterior, considera que hay razones consistentes para pensar que la versión breve no fue escrita por Rupescissa, ni siquiera por un franciscano, entre ellas ciertas faltas de correspondencia entre la profecía de Columbino y el resto del tratado (vid. KAUP, *John of Rupescissa's Vade mecum*, pp. 39-47).

16. El códice de Uppsala, Universitetsbibliothek C. 216, que Tealdi incluye en su familia  $\beta$  (no así Kaup entre los códices de la *uersio breuis*) no contiene la profecía. Por otro lado, tanto Tealdi como Kaup mencionan como testimonio de esta versión un códice del Stadtarchiv de Göttingen, aunque la referencia es distinta en cada caso: para Kaup es el códice AB II 11 que contiene en los ff. 100r-103r el *Vade mecum*; para Tealdi, se trata del cód. 7 y los folios que corresponden a la obra de Rupescissa son 213ra-219ra. Según Kaup, el códice de Göttingen no contiene la profecía de Columbino; en cambio, Tealdi afirma que sí en la caracterización de la familia  $\beta$  (EAD., *Giovanni di*

las fechas y de algunas ideas expresadas en la profecía con respecto a Rupescissa no es total.

Tres de los códices de esa versión breve del *Vade mecum* que contienen la profecía de Columbino fueron indicados por Brown y Lerner: Basel, Universitätsbibliothek A V 39, f. 130r-v (s. XIV ex.)<sup>17</sup>; Bremen, Stadt- und Universitätsbibliothek b. 35, ff. 185v-186v (c. 1360)<sup>18</sup>; y Wolfenbüttel, Herzog-August Bibliothek, Helmst. 366, ff. 58v-59r (1467)<sup>19</sup>. Posteriormente E. Tealdi añadió un cuarto ejemplar: Wrocław, Biblioteka Uniwersytecka I.Q.112, ff. 203v-204r (s. XIV ex.)<sup>20</sup>.

En este elenco debe figurar, asimismo, el manuscrito único que transmite el *Liber ostensor* de Rupescissa (Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Rossianus 753), ya que en los folios 146-147, correspondientes al duodécimo tratado de la obra, se cita literal e íntegramente y se comenta la segunda parte de la profecía de Columbino<sup>21</sup>. Entre este caso, como en el de otros vaticinios citados en el *Liber ostensor*, hemos de considerar a Rupescissa como un copista que reprodujo el texto de un ejemplar que probablemente no se haya conservado: no afecta para la consideración que les otorgo el hecho de que se hayan modificado las fechas de los eventos pronosticados, ya que este era un procedimiento habitual en la copia de textos proféticos medievales, constantemente actualizados para vincularlos a momentos históricos concretos.

En cambio, no incluyo como testimonios de la tradición directa de la profecía de Columbino los manuscritos del tratado *De uictoria Christi contra Antichristum* de Hugo de Novocastro, aunque en el capítulo 27 del segundo libro cita y comenta una porción considerable de la primera parte de la misma<sup>22</sup>. Sin duda, Hugo de Novocastro testimonia la

*Rupescissa. Vade mecum* pp. 161 y 170-171), aunque no señala la presencia del texto en la descripción del códice (*ibid.*, pp. 103-104).

17. El origen y la datación propuestos por BROWN-LERNER, *On the Origins*, p. 230 nota 35 (cartuja de Basilea c. 1356-90) se revisan en TEALDI, *Giovanni di Rupescissa. Vade mecum*, pp. 97-98 (especialmente nota 6), que propone una cartuja de la zona renana y lo sitúa al final del siglo XIV. Por su parte, KAUP, *John of Rupescissa's Vade mecum*, p. 87 lo data entre 1357 y 1370.

18. Descripción en TEALDI, *Giovanni di Rupescissa. Vade mecum*, pp. 99-100.

19. *Ivi*, pp. 118-119.

20. *Ivi*, pp. 120-121.

21. *Liber ostensor* XII, 35 y 39, in *Jean de Roquetaillade. Liber ostensor quod adesse festinant tempora*, ed. A. VAUCHEZ, Roma 2005, pp. 837-840.

22. *De coniectura premissorum temporum per VII signacula in apocalipsi*, ed. [Nürnberg], 1471 (he consultado en línea el ejemplar de la Bayerische Staatsbibliothek).

recepción temprana de nuestro texto en el ámbito universitario parisino<sup>23</sup> y pudo haber desempeñado un papel importante en su fortuna posterior<sup>24</sup>, pero la versión que ofrece de la profecía de Columbino es más bien una paráfrasis que una copia, con intervenciones de todo tipo (añadidos, supresiones, cambios de orden, modificaciones redaccionales) que van más allá de una mera actualización del texto<sup>25</sup>.

De este modo, el número de copias de la profecía de Columbino conocidas hasta ahora asciende a 21 (22 si se tiene en cuenta el códice de Göttingen con la versión breve del *Vade mecum in tribulacione* referido en la edición de E. Tealdi), incluyendo la traducción galesa y los testimonios de las dos obras de Rupescissa donde se citan, por separado, la primera y la segunda parte.

A este elenco añadido cuatro nuevas copias (tres completas y una fragmentaria) que constituyen el objeto fundamental de este trabajo y que analizaré a continuación, todas ellas de procedencia francesa: se trata de las que transmiten los códices de Firenze, Biblioteca Nazionale Centrale, Conv. soppr. B.2.697; Paris, Bibliothèque de l' Arsenal 5366; y Paris, Bibliothèque nationale de France, Lat. 3528 y Fr. 12445.

#### EL FRAGMENTO DEL CÓDICE DE PARIS, BNF, LAT. 3528

El libro contiene una miscelánea de textos médicos y religiosos en latín y en francés, entre ellos *Speculum ecclesie* de Hugo de Saint-Cher (62r-64v), *Thesaurus pauperum* (98r-113v, aquí atribuido a Arnau de Vilanova), *Doctrinal aux simple curés* de Gerson (120r-122r) y *Visio Pauli* (14r-16r), así como numerosas notas breves, recetas, oraciones, versos, fórmulas mnemotécnicas, etc., sobre múltiples cuestiones. Fue escrito,

23. Lo fundamental de la obra fue escrito en 1315, aunque en 1319 se añadieron dos capítulos: vid. R. E. LERNER, *Antichrist goes to the University: the De victoria Christi contra Antichristum of Hugo de Novocastro, OFM (1315/1319)*, in S. E. YOUNG (ed.), *Crossing Boundaries at Medieval Universities*, Leiden-Boston 2011, pp. 277-313 (sobre la datación pp. 285-288).

24. Lerner registra 27 manuscritos existentes de la obra completa, 7 perdidos y 2 fragmentarios (que incluyen el capítulo relativo a la profecía de Columbino): vid. ID., *Antichrist goes to the University*, pp. 311-313.

25. Sobre la versión de la profecía de Columbino en la obra de Hugo de Novocastro, vid. LERNER, *Antichrist goes to the University*, pp. 298-300. De los dos manuscritos franceses estudiados en BROWN-LERNER, *On the Origins*, considera que el texto de Novocastro está más próximo al Lat. 10919 que al Lat. 12866, aunque ninguno de ellos fue su modelo.

al menos en parte, en torno a 1470, según se deduce de dos anotaciones que se encuentran en los folios 1r y 118r (esta última autógrafa del copista Juan de Varena). En cuanto a su origen, el catálogo en línea indica que presenta semejanzas con otros manuscritos procedentes del Grand Hôpital (Hôtel-Dieu) de Beaune, hospicio para pobres fundado en 1443 por Nicolás Rolin, canciller del Duque de Borgoña<sup>26</sup>; durante el siglo XV este tipo de instituciones en Francia desarrollaron una cierta actividad intelectual que contribuyó a la difusión de textos espirituales y devocionales en lengua vernácula entre los religiosos y laicos que coexistían en ellas<sup>27</sup>.

A partir del folio 90r, tras de un sumario de los libros de la Biblia (87v-90r), se encuentran notas y opúsculos de diversa temática, entre los cuales un fragmento de la profecía de Columbino<sup>28</sup>. Se trata, en concreto, de las predicciones *ex euentu* de la segunda parte (es decir, la segunda sección de las tres que distinguen Kerby-Fulton y Randolph Daniel), donde se hace referencia a las tribulaciones que acompañan al nacimiento del Anticristo: la caída de Acre, la incapacidad del Papa de organizar una cruzada, las guerras entre diversos pueblos de Europa y la situación del rey de Francia acorralado por sus nobles.

El fragmento se presenta como una profecía encontrada en antiguos libros eclesiásticos y aparentemente no guarda relación con los pasajes copiados antes y después: en el folio 90v lo preceden una concordancia entre los profetas y los apóstoles sobre los artículos del Símbolo (= Stegmüller, *Repertorium Biblicum Medii aevi*, 8526-8528), información sobre los tres maridos de santa Ana y unos versos sobre los perjuicios físicos y morales del coito (= Walther 8864); a continuación (ff. 91r-92v) se hallan notas, *exempla* y versos de carácter moral y devocional. No obstante, al menos en ciertos casos, parece haberse seguido un criterio temático para organizar los fragmentos, como se observa, por ejemplo, en parte de los que se hallan en el folio 91rv, a continuación de la profecía, sobre diversos aspectos de la encarnación y la pasión de Cristo: tras un breve pasaje del *Ambrosiaster* sobre cómo el pecado original

26. <https://archivesetmanuscrits.bnf.fr/ark:/12148/cc61453b>. Con todo, se advierte que el códice no figura en el inventario de manuscritos de esa institución de 1501.

27. Sobre este tipo de literatura vid. G. HASENOHR-ESNOS, *Textes de dévotion et lectures spirituelles en langue romane (France, XIIIe-XVIe siècle)*, Turnhout 2015 (en particular, sobre el papel de los hospicios, entre ellos los de Beaune y Dijon, en la difusión de la literatura espiritual vernácula, vid. p. 189).

28. Transcrito en el apéndice II (vid. TAVV. IV-V).

contaminó a toda la humanidad, siguen un capítulo del *Fisiólogo* donde se hace una lectura moral de la vida del pelicano como representación de la redención de Cristo por medio de su pasión, dos breves poemas sobre las maderas de la cruz y los dos ladrones que acompañaron a Cristo en su crucifixión (entre los cuales se insertó una nota sobre las representaciones de los cuatro evangelistas) y una explicación de por qué Cristo quiso encarnarse.

Buscando una interpretación contextual semejante para el pasaje de la profecía, considero significativo que a continuación vaya una nota sobre la humildad (inc. «Humilitas maxime in quatuor consistit. Primum est ut spernas te ipsum...»). Esta se vincula directamente con la segunda mitad del fragmento profético, donde se atribuyen las guerras y la ruina del reino de Francia y del propio rey a la soberbia de los nobles. Lo interesante es que en este caso las predicciones futuras o la creación de una identidad grupal frente a un enemigo asociado con los eventos escatológicos no interesan tanto como el aprovechamiento de la profecía como discurso moral, con el mismo valor ejemplar que podría tener una anédocta histórica o una fábula: el mensaje es la reprensión de la soberbia, que está en la raíz de -o que acompaña a- las peores tribulaciones que pueda sufrir el mundo, como las que se desarrollarán en el tiempo cercano a la llegada del Anticristo (nótese, por cierto, que la frase *nato Antichristo* se sustituyó por la menos comprometida *appropinquante Antichristo*). Dicho de otro modo: la persona que seleccionó este extracto para su antología devocional y moral no lo hizo porque en él se hable del final de los tiempos o de un enemigo religioso o político, sino de la soberbia. Según L. A. Coote, la profecía política medieval guarda relación con el discurso moralizante, a menudo utilizado en los sermones: este se caracteriza por poner el acento sobre los pecados como responsabilidad moral colectiva de una determinada situación que podría provocar la cólera de Dios, pero que no es inexorable, sino revertible (como también sucede en las llamadas «profecías de conminación»)<sup>29</sup>; en el fragmento que comento es evidente que se contempla esta posibilidad de enmienda, siempre y cuando el rey de Francia ponga fin a la soberbia de sus nobles: «nisi rex Francie (...) reprimat eorum superbiam (...) si diuinam uoluerit effugere ultionem». Desde esta perspectiva la secuencia de textos de los folios

29. COOTE, *Prophecy and Public Affairs*, pp. 15-19 («Moralizing Discourse»).

gov-91r tiene coherencia: anteceden dos breves textos sobre las consecuencias del placer físico y del coito<sup>30</sup> y al fragmento de la profecía centrado en la soberbia le sigue el pasaje sobre la humildad.

En otras antologías del siglo XV similares a la del códice Lat. 3528 también se incluyeron textos proféticos, aunque debido al interés en temas escatológicos: por ejemplo, en el manuscrito de Londres, Wellcome Institute for the History of Medicine 49 (y su gemelo de Roma, Biblioteca Casanatense 1404), que contiene, además de las profecías, el Apocalipsis, un *Ars moriendi*, *exempla*, fórmulas mnemotécnicas, fragmentos y poemas sobre medicina, moral, retórica, etc.<sup>31</sup>; o en el de Koblenz, Landeshauptarchiv Best. 701 Nr. 138, que contiene sermones, textos visionarios, *exempla*, notas sobre diversas materias (de carácter religioso o no), *auctoritates*, profecías, etc.<sup>32</sup> A propósito de estas compilaciones se han destacado su finalidad didáctica y su destinación a una audiencia mixta, que incluía laicos y predicadores, para quienes este tipo de compilaciones podían servir como argumentarios. Lo original y destacable en el caso del códice Lat. 3528 es que se haya extractado una profecía apocalíptica sobre la llegada del Anticristo para ejemplificar las consecuencias del pecado de la soberbia, destinándola exclusivamente a la instrucción moral de un público laico.

En cuanto a la versión del texto del pasaje en cuestión, son destacables algunas intervenciones no testimoniadas en otras copias: en primer lugar, la mencionada sustitución de *nato Antichristo* por *appropinquante Antichristo*. Además, en la lista de las guerras que tendrán lugar durante la época próxima a la llegada del Anticristo, a diferencia de otros testimonios donde se enumeran los enfrentamientos de Francia con varios pueblos durante el reinado de Felipe IV, en este caso se organizan por pares: Francia e Inglaterra (quizás la Guerra de los Cien Años, si es que se refiere a sucesos reales *ex euentu*), España y

30. F. 90v: «Nulla est delectatio naturalis quin habeat aliud admistum de tristitia. / Et ideo dicitur finis gaudii est lutus. Versus. In cohitu sex dampna luo nam denarium do. offendoque deum de turpe labe redundo humoremque bonum de corpore fundo apocopo vitam studium cum lumine perdo».

31. Vid. A. SEEBOHM, *Apokalypse, Ars moriendi, Medizinische Traktate, Tugend- und Lasterlehren. Die erbaulich-didaktische Sammelhandschrift London, Wellcome Institute for the History of Medicine, MS. 49. Farbmikrofiche-Edition*, München 1995.

32. Descrito en C. MECKELNBORG, *Die nichtarchivischen Handschriften der Signaturengruppe Best. 701 Nr. 1-190 ergänzt durch die im Görres-Gymnasium Koblenz aufbewahrten Handschriften A, B und C*, Wiesbaden 1998, pp. 210-228.

Aragón (¿referencia a la guerra castellano-aragonesa de 1429-1430?) y Florencia e Italia. En tercer lugar, en la parte donde se habla de la soberbia de los nobles, se amplifica la referencia a su perversidad con un añadido que demuestra el énfasis que se quiso poner precisamente sobre esa parte: «quia sunt peruersi, *Deum utique nec dominum non uerentes*». Por otro lado, el pasaje del códice Lat. 3528 presenta una característica que figura en todas las versiones insulares editadas por Kerby-Fulton y Randolph Daniel y también, entre las de origen francés, en la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* que analizaré en el siguiente apartado: se trata de la omisión de una sentencia donde se reitera la idea de que el rey de Francia debe someter a sus súbditos soberbios o, en caso contrario, perderá el título y el reino, aludiendo a la autoridad de Columbino y de Juan evangelista<sup>33</sup>.

#### PROPHECIA SECUNDUM SANCTUM EUSEBIUM

Dos manuscritos franceses del siglo XV transmiten esta versión de la profecía de Columbino<sup>34</sup>: Paris, Bibliothèque nationale de France, Fr. 12445 y Paris, Bibliothèque de l' Arsenal 5366 (TAVV. I-III). Se trata de dos códices gemelos: el primero, de hecho, se considera apógrafo del segundo, con el que coincide totalmente en el contenido, salvo ciertos cambios de orden y algunos opúsculos añadidos al final<sup>35</sup>; por ello en la descripción que sigue me centraré en este.

El códice 5366 de la Bibliothèque de l' Arsenal contiene una miscelánea de textos religiosos en francés de distintos géneros y

33. Por ejemplo, Paris, Bibliothèque nationale de France, Lat. 12866, ed. BROWN-LERNER, *On the Origins*, pp. 251-252: «& nisi faciat Quod Subditi Sui sicut franchi vocantur & non sunt / Sibi subiciantur / a deo indicatus est nomen & regnum amittere. quia causam eterni [nominis] abdicauit secundum Columbinum. & scientia Iohannis. vnde studeat liberare...». Vid. et. los textos editados en el apéndice.

34. Puede consultarse el texto en el apéndice III.

35. M. HOOGLIET, *Nicole de Bretagne and a collection of religious texts in French Bibliothèque de l' Arsenal, MS 5366 (15th century)*, in «Digital Philology» 5/2 (2016), pp. 160-181 (especialmente p. 172). Con todo, el principal argumento de la autora para demostrar la dependencia del códice Fr. 12445 respecto del de la Bibliothèque de l' Arsenal no es válido, ya que no es cierto que el copista de aquel haya incorporado en el texto de la profecía de Columbino una nota marginal que hace referencia al emperador Segismundo, supuestamente escrita en el códice 5366 por un lector: la referencia a Segismundo en este se encuentra en el texto de la profecía (f. 90r) y corresponde a la misma mano que copió el resto; el copista del códice Fr. 12445 -si es que su modelo fue el 5366- no entendió bien el texto y lo trasladó como «.s. [= scilicet] mundus» (f. 97r).

temáticas, copiada poco antes de la mitad del siglo XV<sup>36</sup>. Ciertos rasgos del contenido y un exlibris que atribuye la propiedad del libro a Nicole de Bretaña (f. 86r) indican que fue destinado a un público secular probablemente femenino<sup>37</sup>, lo que no impidió que se hayan incluido obras en latín, lengua que estaba al alcance de los lectores laicos de esa época: en todo caso, las obras en latín de este manuscrito se reducen a una breve oración dedicada a santa Valeria de Limoges y a la *Prophecia secundum Eusebium*, copiada en los folios 89v-90v, que habían quedado en blanco después de *La vengeance Vaspasien* (ff. 64r-86r), por una mano posterior. El gusto del lector (o lectora) del manuscrito por las temáticas visionaria y escatológica se evidencia en otras obras incluidas en la miscelánea, como la *Visión de Tundal* (que describe las regiones ultramundanas) o la carta del preste Juan (cuyo protagonista fue identificado con la figura milenarista del Último Emperador)<sup>38</sup>. Con todo, la versión de la profecía de Columbino que transmite este códice, como se verá, pone el acento más bien en el aspecto político que en el escatológico. Merece la pena comentar algunas peculiaridades de esta versión, ya que muestran de qué manera se adaptaban los textos proféticos a determinados contextos históricos y culturales.

En primer lugar, el texto no se atribuye a Columbino<sup>39</sup>, sino a san Eusebio, como se explicita en el título que la precede (89v): *Prophecia*

36. La colección incluye, entre otras obras, el *Evangelio de Nicodemo*, la *Visión de Tundal* y *La vengeance Vaspasien*: vid. una descripción detallada del contenido en HOOGLIET, *Nicole de Bretagne*, p. 164. La copia fue realizada por varias manos, al menos algunas de ellas no profesionales. Respecto a la datación, vid. V. AGRIGORAEI, *From Bogeyman to Noble King: Sigismund and Hungary in French Medieval Literature*, in «Studia Patzinaka» 5 (2007), p. 75 y HOOGLIET, *Nicole de Bretagne*, p. 163 (que, además de la escritura y las filigranas, menciona como argumento la referencia al año 1430 que se encuentra en el texto de la profecía de Columbino que contiene el manuscrito).

37. Vid. HOOGLIET, *Nicole de Bretagne*. A partir del siglo XIV las profecías comienzan a circular ampliamente en ambientes laicos, muchas veces adaptadas a lenguas vernáculas y centrandó el interés en temas políticos: vid. R. RUSCONI, «*Ex quodam antiquissimo libello*». *La tradizione manoscritta delle profezie nell'Italia tardomedievale: dalle collezioni profetiche alle prime edizioni a stampa*, in *The Use and Abuse of Eschatology*, pp. 442-444. Acerca del interés de los laicos por las profecías en Alemania durante el siglo XV, vid. F. C. KNEUPPER, *The Empire at the End of Time. Identity and Reform in Late Medieval German Prophecy*, New York 2016, pp. 20-25 (de un total de 44 manuscritos cuya procedencia se conoce, 30 son religiosos y 14 laicos, aunque la autora supone que debió de existir un número mayor).

38. M. GOSMAN, *La lettre du Prêtre Jean. Les versions en ancien français et en ancien occitan. Textes et commentaires*, Groningen 1982, pp. 44-45.

39. En realidad, ninguna de las copias editadas hasta ahora la atribuye explícitamente a Columbino: en varias se transmite como un texto anónimo y sin título; en el códice Hatton 56 de la Bodleian Library lleva por título *De septem signaculis*, pero tampoco se asigna a un autor; las

*secundum sanctum Eusebium*<sup>40</sup>. Dicha atribución se explica a partir del propio texto, en cuyo comienzo se citan dos autoridades en relación con el patrón de siete que Dios imprimió en la creación y con el cómputo de años de la historia universal: la crónica de Eusebio (de Cesarea) y una *collatio* de Columbino. Curiosamente, estas referencias al inicio de la profecía se omitieron en la versión que transmiten los dos códices que comento, pero la primera de ellas quedó reflejada en el título, que en cualquier caso no es muy preciso, ya que la autoridad de Eusebio en rigor sólo podría ser referida a la primera parte del vaticinio, pero no a la parte más política, donde se menciona en dos ocasiones a Columbino pero ya no a Eusebio; por otro lado, la visión milenarista que se expone al final de la primera parte de la profecía no concuerda con la doctrina de Eusebio<sup>41</sup>.

No conozco ninguna otra copia continental donde la profecía se atribuya a (san) Eusebio, a diferencia de varias de origen insular<sup>42</sup>. No obstante, debo mencionar que Arnau de Vilanova, en la *Confessió de Barcelona*, alude a una «revelació de sant Eusebi» cuyo contenido concuerda con nuestro texto, ya que se refiere a la llegada del Anticristo «per compte dels anys de nostre senyor Jesuchrist e per als cuns accidens de regions e de terres»<sup>43</sup>. Aunque Lerner y Brown expresaron dudas al respecto, me parece indudable que Arnau se refiere a la profecía de Columbino, que quizás conoció por una copia con una atribución semejante a la que tiene en estos códices<sup>44</sup>.

restantes (todas de origen insular) la atribuyen a Eusebio. La existencia de una «profecía de Columbino» se fundamenta en la mención de ese autor como autoridad profética en obras de comienzos del siglo XIV: la *Responsio obiectionibus* de Arnau de Vilanova, el anónimo *Horoscopus* y *De victoria Christi contra Antichristum* de Hugo de Novocastro. Más adelante, en 1356, Rupescissa en el *Liber ostensor* atribuye el vaticinio a Joaquín de Fiore (XII 35-40), si bien menciona también los cálculos de Eusebio y Columbino (XII, 44). Vid. el comentario de esos testimonios en BROWN-LERNER, *On the Origins* y, por lo que respecta al *Liber ostensor*, VAUCHEZ, *Jean de Roquetaillade. Liber ostensor*, pp. 895-896.

40. Vid. et. Paris, Bibliothèque nationale de France, Fr. 12445, f. 97r: *Explicit propheta secundum sanctum Eusebium*.

41. KERBY FULTON-RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism*, p. 315.

42. Cambridge, Corpus Christi College 404 (*De duracione mundi secundum Eusebium*); Lincoln, Cathedral Library, 66 (*Prophetia Eusebii Cesariensis episcopi*); Oxford, Bodleian Library, Ashmole 393 (*Pronosticus Eusebii Cesariensis*). Como se verá después, la *Propheta secundum sanctum Eusebium* presenta correspondencias textuales con la tradición insular.

43. Arnau de Vilanova. *Obres catalanes. Volum I: Escrits religiosos*, ed. M. BATLLORI, Barcelona 1947, p. 112.

44. BROWN-LERNER, *On the Origins*, pp. 222-223. Con todo, como señalan los autores, Arnau cita también el nombre de Columbino en la *Responsio obiectionibus*. Otros testimonios

Respecto al motivo que llevó al reelaborador de la profecía a atribuirla a san Eusebio, podría ser simplemente que se trata del primer autor mencionado en ella o, quizás, una cuestión de autoridad. Con frecuencia las profecías medievales se legitiman mediante atribuciones de este tipo, que suelen reforzarse con la inclusión de datos auténticos o verosímiles. En este caso, Eusebio de Cesarea era bien conocido y utilizado durante la Edad Media en relación con el cálculo de la edad del mundo<sup>45</sup>: de hecho, la datación de la encarnación de Cristo en el año 5199 desde la creación, que se refleja en otras copias de la profecía de Columbino, remite a él<sup>46</sup>, aunque paradójicamente esta datación fue eliminada en la versión que transmiten los dos ejemplares parisinos que estoy analizando. La autoridad de Columbino, en cambio, resulta más difusa, ya que no puede ser identificado con un autor que haya existido históricamente<sup>47</sup>.

Otra característica de esta reescritura de la profecía de Columbino es un arreglo de carácter estructural con el que posiblemente se pretendió solucionar incoherencias de la versión estándar. Como he señalado, entre la primera y la segunda parte se produce un salto temporal, ya que en aquella se expone la visión corriente de los sucesos más relevantes de los períodos sexto y séptimo después de la encarnación de Cristo -los «tipos escatológicos» del Anticristo y del *sabbath*<sup>48</sup>-, mientras que en la segunda parte se vuelve atrás en el tiempo y se describen las tribulaciones concretas que se desarrollarán al final del sexto período, desde el nacimiento del Anticristo (1287) hasta su muerte (1320). La *Prophecia secundum sanctum Eusebium*, en cambio, adopta un orden cronológico, ya que interrumpe la explicación de la primera parte de la profecía al final del sexto período, en ese punto intercala la segunda parte (que describe los eventos concretos que sucederán entonces) y, al final, añade el pasaje de la primera parte correspondiente al séptimo período milenial.

continentales de comienzos del siglo XIV donde se alude a la autoridad de Columbino y de Eusebio en relación con la llegada del Anticristo no implican necesariamente una atribución del vaticinio al último, como sucede en el tratado *De victoria Christi contra Antichristum* de Hugo de Novocastro (vid. *ibid.*, p. 229).

45. KERBY FULTON-RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism*, p. 315.

46. LANDES, *Lest the Millennium*, pp. 139ss.

47. KERBY FULTON-RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism*, pp. 315-316.

48. Sobre el concepto de «tipo escatológico» en las profecías medievales, vid. I. ROUSSEAU, *Une mosaïque prophétique: l'apocryphe Opus magistri Arnaldi de Vilanova*, in «Cahiers d'études hispaniques médiévales» 29 (2006), pp. 103-149 (en concreto pp. 115-124).

Además, la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* elimina casi todas las referencias cronológicas de la primera parte, donde, como hemos visto, se datan con precisión los períodos de la historia del mundo y los eventos habitualmente relacionados con el fin de los tiempos en la literatura escatológica medieval, que se sitúan en el futuro próximo<sup>49</sup>. De hecho, en esta versión sólo se mantienen la observación de que el mundo durará en total 7000 años y la aclaración de que la liberación de Satán se produjo bajo el emperador Federico (datos que no indican la inminente aparición del Anticristo).

Es probable que la supresión de las fechas se deba a la constatación de que las predicciones no se habían cumplido, ya que las copias que transmiten esta versión son posteriores a los pronósticos de la profecía original. En otros casos, de acuerdo con una praxis habitual en la transmisión de este tipo de textos durante la Baja Edad Media, se modificaron las fechas o se mantuvieron, en todo caso, en virtud de una peculiar interpretación de los hechos<sup>50</sup>. La intervención en la primera parte de esta versión de la profecía, en realidad, elimina su carácter apocalíptico -la inmediatez del final de los tiempos- reduciéndola a una descripción estándar de los eventos escatológicos sin concreción temporal. Dado que, como mostraré a continuación, en la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* se modificaron los sucesos históricos relacionados con el nacimiento del Anticristo de la segunda parte, el calendario de la primera (y también la base para calcular la duración de los períodos correspondientes a los sellos del Apocalipsis) no resultaba válido.

Esta intervención afecta en ocasiones a la coherencia y a la legibilidad del texto, ya que el reelaborador no se preocupó de readaptarlo: sirvan como ejemplo pasajes como «sexum autem signaculum durabit usque eiam» o «in appocalycsi ubi dicitur quod post partum uirginis alme soluetur sathanas» (que originalmente se refería a la datación errónea de la aparición del Anticristo en 1261, fecha en la que, según el autor de

49. Vd. *supra*, pp. 134-138.

50. ROUSSEAU, *Une mosaïque prophétique*, p. 109 indica que las fechas son los primeros elementos afectados por los fenómenos de reescritura en la profecías medievales. KERBY FULTON-RANDOLPH DANIEL, *English Joachimism*, pp. 323-326 comentan varias copias insulares del siglo XV de la profecía de Columbino donde se actualizaron las fechas, excepto el códice Hatton 56 de Oxford, donde se mantuvieron las originales por entender que el Anticristo se había manifestado con la aparición de las órdenes mendicantes.

la profecía, en realidad se había producido la liberación de Satán con Federico II: argumento que aquí queda totalmente confuso).

Finalmente, también se introdujeron cambios en la segunda parte de esta versión de la profecía. En primer lugar, en la alusión a la destrucción de Acre por el poder del Sultán la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* se refiere a este como *suidamon Babilonis*, seguramente una deturpación de *soldanus (Babilonie)*; respecto al topónimo *ciuitas aquarum*, considero probable que se trate de una trivialización del nombre de Acre (que en otras copias presenta diversidad de formas: *Acon, Actoun, Aconie, ciuitas Acra, ciuitas Achonensis*) aunque no descarto una intervención consciente para hacer referencia a alguna ciudad así llamada<sup>51</sup>.

Donde, sin duda, intervino el reelaborador fue en la identidad del emperador impío que aparecerá en los últimos tiempos, antes del Milenio -esto es, la figura del tipo escatológico del *rex impudicus facie*, vinculado a la tradición joaquinista que supone la intervención de un emperador alemán en las tribulaciones finales. Las otras copias de la profecía de Columbino, en su mayoría, se refieren a un futuro Federico de la tercera generación del antiguo emperador Federico: es decir, un Federico III de la dinastía Hohenstaufen cuya elección como emperador originalmente habría de producirse en 1312, aunque la fecha fue actualizada en varias ocasiones<sup>52</sup>. A ese emperador se le atribuyen rasgos propios del Anticristo: en primer lugar, se dice que su elección por los príncipes de Alemania será simoníaca, siendo Simón Mago un tipo del Anticristo en la tradición escatológica<sup>53</sup>; en segundo lugar, su gobierno durará tres años y medio durante los cuales reinará la herejía, duración que evoca varios pasajes bíblicos (como Apoc. 13, 5) utilizados para

51. En Francia, donde se difundió esta versión de la profecía, podrían ser Aix o Dax (esta última reconquistada por los franceses entre 1442 y 1453), aunque la mención del Sultán hace improbable esta hipótesis. Podría ser también la ciudad de Ammán (la bíblica *urbs aquarum*), a solo 130 kilómetros de Acre, aunque en la época de la profecía se encontraba abandonada.

52. Una de ellas en el *Liber Ostensor*, donde Rupescissa lo identifica con Federico III de Sicilia, cuyo nombramiento como emperador predice para 1362: vid. VAUCHEZ, *Jean de Roquetaillade. Liber ostensor*, pp. 839-840.

53. R. K. EMMERSON - R. B. HERZMAN, *Antichrist, Simon Magus, and Dante's Inferno XIX*, in «Traditio» 36 (1980), pp. 373-398, especialmente pp. 380ss. El tema de la elección del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico fue objeto de controversia que se refleja tanto en profecías a favor del poder francés-romano como en las alemanas: aquellas (como sucede en la profecía de Columbino) critican la elección del emperador por los príncipes, sin intervención papal; estas (como la profecía de Gamaleon) defienden que el modo correcto de nombrar al emperador es por elección, sin implicación del Papa.

determinar el tiempo de duración de la aparición pública del Anticristo, equivalente al de la vida pública de Cristo.

La mención de Federico III como emperador escatológico es casi unánime en la tradición de la profecía de Columbino, con la excepción, además de la versión que comento, de la que transmite el código de Cambridge, Corpus Christi College 404, donde el nombre fue cambiado por *Henricus* (probablemente Enrique VII, para adecuar la profecía a la realidad histórica, ya que este fue nombrado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico en 1312 y la copia es posterior a esa fecha)<sup>54</sup>.

En la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* el emperador de los últimos tiempos es Segismundo y su elección se predice para 1430, única fecha concreta que figura en esta versión; se dice, además, que su imperio durará cuatro años y medio, durante los cuales la pestilencia procedente de la universidad de Praga apenas dejará respirar al pueblo cristiano. Aunque esta descripción parece inspirada en la realidad, fue manipulada para ofrecer una imagen contraria a la reivindicación propagandística alemana de Segismundo, que lo consideraba como una especie de salvador de la cristiandad por haber promovido el concilio de Constanza que puso fin al Gran Cisma y por haber perseguido a los husitas, asociándolo con diversas profecías que le atribuían el rol de reformador imperial y espiritual y enfrentándolo, de esta manera, a los intereses políticos de Francia y al poder de la Iglesia romana<sup>55</sup>.

Los emperadores Federico II, Federico III y Segismundo fueron objeto de expectativas y fama controvertidas en la literatura profética tardomedieval, ya que, dependiendo de la facción política de que se tratase en cada caso, se les consideró azotes o renovadores de la cristiandad<sup>56</sup>. Por lo que atañe a la profecía de Columbino, es evidente

54. De todos modos, la fecha de la elección de este emperador fue cambiada por la de 1344 en el código de Cambridge, que no se corresponde con la época del emperador Enrique VII: Kerby-Fulton-Randolph Daniel, *English Joachimism* cit., p. 324 no encuentran una explicación para este hecho. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la fecha que figuraba originalmente en el código parece haber sido borrada y reescrita por encima.

55. Es el caso del *Kaiser Sigismunds Buch* de Eberhart Windecke (c. 1430s) o la *Reformatio Sigismundi* (c. 1439), sobre los cuales vid. KNEUPPER, *The Empire at the End of Time*, pp. 22-23, 32 y 139-240.

56. Vid., entre otros, P. MORPURGO, *Federico II e la fine dei tempi nella profezia del cod. Escorialense f.III.8*, in «Pluteus» 1 (1983), pp. 135-167; N. COHN, *El emperador Federico como Mesías*, in *En pos del Milenio. Revolucionarios milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*, Madrid 1993 (reimpr.), pp. 107-125; M. REEVES, *The Third Frederick*, in *The Influence of Prophecy in the Later Middle Ages: A Study in Joachimism*, Oxford 2000 (reimpr.), pp. 332-346.

que surgió en un círculo partidario de la dinastía angevina y anti-Hohenstaufen, ya que en su primera parte se menciona al emperador Federico (probablemente Federico II) vinculándolo con la liberación de Satán del año 1261 y, en la segunda, un descendiente de este (Federico III) se predice como emperador maléfico de los últimos tiempos. En la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* a Federico III lo sustituye Segismundo: aunque no pertenecía a la dinastía Hohenstaufen, también se opuso a los intereses de la casa de Anjou por el trono húngaro y personificaba igualmente las esperanzas imperiales alemanas; se trata, por lo tanto, de otra encarnación del emperador malvado del final de los tiempos que, en todo caso, representa la misma perspectiva profrancesa que Federico III en la versión original, aunque focalizada no sobre un tipo escatológico indefinido, sino sobre un personaje real, sustituyéndose las predicciones originales referidas al futuro por profecías *post euentum*.

La figura de Segismundo era, además, bien conocida en la literatura vernácula francesa del siglo XV como protagonista de episodios caballerescos elaborados de modo fantástico aunque inspirados en la realidad, como sucede en el *Roman de messire Charles de Hongrie*, donde Charles es una recreación literaria del emperador que, entre otras hazañas, lucha contra los herejes *Boesmes*<sup>57</sup>. No sorprende, por tanto, encontrar su nombre en una profecía difundida entre el público laico de esa época, aunque transformado negativamente debido a la rivalidad política entre franceses y alemanes y al carácter propagandístico propio de estos textos: de este modo, durante su imperio, en lugar de perseguir a los herejes, fomentará la pestilencia procedente de la universidad de Praga (clara referencia al movimiento husita); y lejos de reformar la Iglesia y castigar al clero corrupto, acabará con ella y aumentará la corrupción. Otras profecías próximas en el tiempo difundidas en el ámbito mediterráneo expresan una visión parecida de Segismundo: así, en el conocido como *Opus magistri Arnaldi de Vilanova*, especie de collage profético compuesto durante el primer tercio del siglo XV y falsamente atribuido a Arnau de Vilanova, Segismundo es un tirano del norte, elegido en Alemania, no en Roma, aliado o prefiguración del

57. Vid. AGRIGOROAEI, *From Bogeyman*, donde los testimonios de Segismundo en la literatura francesa medieval se estudian paralelamente a cómo se fue suavizando la visión de los húngaros en Francia desde el siglo XII hasta el XV (en parte, consecuencia del reinado de Segismundo como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico).

Anticristo y promotor de la herejía, a la que arrastra a otros reyes<sup>58</sup>; el autor de estas profecías (al menos del núcleo original) era partidario de Benedicto XIII y del papado de Avignon y, en consecuencia, contrario a los papas pisanos y al concilio de Constanza promovido por Segismundo.

La actualización que supone la introducción de Segismundo como emperador maléfico y ministro del Anticristo conlleva, a su vez, la resemantización de algunos elementos de la profecía: me refiero, en concreto, a las reiteradas menciones de las generaciones impías de Gog y Magog, que según Columbino acompañarán al Anticristo. La interpretación que se hizo de estos pueblos o personajes durante las épocas patrística y medieval oscila entre la realidad y la alegoría, siendo identificados a veces con territorios ajenos a la civilización romana o cristiana: escitas, godos, árabes, mongoles, turcos, judíos, herejes en general, etc. Asociadas al nombre de Segismundo, rey de Hungría, podrían referirse a los húngaros, de acuerdo con una leyenda que hacía descender a este pueblo de Magor o Magog (de donde habrían tomado el nombre de *magyares*)<sup>59</sup>. De este modo la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* entroncaría con la visión negativa de los húngaros que se recoge en la literatura francesa medieval<sup>60</sup>.

Para datar esta versión las únicas referencias son, precisamente, la mención de Segismundo y la fecha del manuscrito 5366 de la Bibliothèque de l' Arsenal, el más antiguo de los que la transmiten. Este, como he indicado, se considera escrito poco antes de la mitad del siglo XV, aunque la profecía fue añadida posteriormente a las otras obras que se encuentran en su cuaderno; de todos modos, la datación del manuscrito no es relevante, ya que podría tratarse de una copia. Por lo que respecta a la noticia sobre Segismundo, el reelaborador erró en el año de su coronación (que se produjo en 1433, no en 1430); este error,

58. El texto fue editado por J. DE PUIG I OLIVER, *Unes prediccions pseudo-arnaldienes del segle XV. Edició i estudi*, in «Arxiu de Textes Catalans Antics» 13 (1994), pp. 207-285 y por ROUSSEAU, *Une mosaïque prophétique*. El primero considera la posibilidad de que la primera parte sea anterior a la muerte de Martín V y Segismundo y data la segunda parte con posterioridad a 1458 o 1468; para Rousseau la primera etapa redaccional se sitúa en 1415-16 y la segunda c. 1421-31 (como muy tarde en 1437).

59. Los *Gesta Hungarorum* (s. XII) se refieren a Magog como antecesor de los húngaros; en el *Chronicon Pictum* (s. XIV) Magor y Magog son identificados.

60. Vid. AGRIGOROAEL, *From Bogeyman*. No obstante, como destaca el autor, en el siglo XV esa visión en la literatura vernácula francesa se había suavizado, en parte como consecuencia del imperio de Segismundo.

con todo, pudo haberse producido involuntariamente durante el proceso de transmisión. En cambio, la información acerca de la duración del imperio de Segismundo es exacta: cuatro años y medio, frente a la versión original, donde se predice que Federico (III) será emperador por tres años y medio, una referencia apocalíptica muy significativa puesto que concuerda con el tiempo que durará la aparición pública del Anticristo. No encuentro otra razón que explique esta sustitución a no ser que el reelaborador tuviera conocimiento de la duración del imperio de Segismundo, en cuyo caso la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* podría datarse poco después de esta.

¿Por qué razón se compuso un panfleto contra un emperador que había fallecido? En los años que siguieron a la muerte de Segismundo algunos historiadores alemanes publicaron panegíricos de sus hazañas donde incluyeron profecías relativas a él, en consonancia con la pretensión de crear una identidad política alemana basada en la reforma de la cristiandad - idea esta difundida a través de profecías escatológicas muy populares entre 1380 y 1480, como la de Gamaleon<sup>61</sup>. La *Prophecia secundum sanctum Eusebium* parece una respuesta francesa a esa pretensión desacreditando los símbolos mismos sobre los que se quiso construir dicha identidad. Parece, por tanto, que el interés de quien reescribió así la profecía de Columbino estaba más en promover la propaganda política en contra del imperio germánico que en los aspectos escatológicos asociados con él, como se advierte en la supresión de predicciones concretas relativas al futuro y, en concreto, a la aparición del Anticristo, así como de referencias típicas del género (como los tres años y medio apocalípticos a los que he aludido).

El texto que transmiten los dos manuscritos parisinos es defectuoso, con corruptelas de todo tipo: lecturas erróneas, saltos de igual a igual, intervenciones en el texto mal resueltas, construcciones asintácticas, etc. En realidad, muchas copias de este tipo de profecías (incluidas varias de la profecía de Columbino) presentan textos deformados debido a su peculiar transmisión, aunque probablemente se entendían, por lo menos a grandes rasgos: ello se debe, según I. Rousseau, al peculiar método de composición, basado en una serie de tipos o clichés que se repiten y combinan de manera distinta en cada caso, pero que se

61. Un magnífico estudio reciente sobre este tema es el de KNEUPPER, *The Empire at the End of Time*.

reconocen fácilmente<sup>62</sup>; por otro lado, y desde una perspectiva contraria, se asume que la oscuridad y la dificultad de interpretación son inherentes al género profético.

Una cuestión interesante desde el punto de vista textual es que la *Prophecia secundum sanctum Eusebium* comparte con los testimonios de la tradición insular de la profecía de Columbino algunas características que hasta ahora no se documentaban en copias continentales: en primer lugar, la atribución del vaticinio a Eusebio de Cesarea; en segundo, la omisión de una sentencia donde se recomienda al rey de Francia someter a sus súbditos soberbios, que comparte con el fragmento que he comentado en el apartado anterior<sup>63</sup>; finalmente, en la parte correspondiente al final de sexto período de la era cristiana, antes del Milenio, se describe la inclinación de los hombres a los vicios y el abandono de la religión en unos versos que proceden del *Speculum peccatoris* pseudo-agustiniano<sup>64</sup>. Es evidente, por tanto, que los nuevos testimonios franceses contienen un texto del mismo tipo que circuló en Inglaterra y Gales, aunque no es posible establecer una filiación más precisa debido al alto grado de variabilidad de estos textos.

FIRENZE, BIBLIOTECA NAZIONALE CENTRALE, CONV. SOPPR. B.2.697

La última copia de la profecía de Columbino<sup>65</sup> que comentaré es, en realidad, la primera desde el punto de vista cronológico. Esta figura en un manuscrito de principios del siglo XIV, por lo que se sitúa entre los primeros testimonios, junto con los dos transcritos por E. Brown y R. E. Lerner: Paris, Bibliothèque nationale de France, Lat. 12866 y Lat. 10919 (que contiene solo la primera parte). Todos ellos presentan un texto similar, diferente del que transmiten la tradición insular y los testimonios franceses que he comentado en los apartados anteriores<sup>66</sup>.

62. ROUSSEAU, *Une mosaïque prophétique*, p. 123.

63. Vd. *supra*, p. 146.

64. Paris, Bibliothèque de l'Arsenal 5366, f. 90v (puntuación mía): «Tunc erit homo velox ad mensam, tardus ad ecclesiam; potens ad potendum, eger ad cantandum; primus ad dissolutionem, piger ad orationem; et in alterius oculo festucam perspicuens, et in suo trabem non considerans». Cfr. *Speculum peccatoris*, PL 40, col. 991.

65. Transcrita en el apéndice IV (TAV. VI).

66. Vid. las características de estas últimas que se describen *supra*, pp. 145-146 y 156.

La difusión de la versión de la profecía que contiene el manuscrito florentino parece haberse producido exclusivamente en el ámbito continental, en concreto en Francia, donde circularon, además de las mencionadas, otras copias más tardías, como lo atestiguan el manuscrito de Saint-Omer y la obra de Rupescissa (al menos el *Liber ostensor*).

La copia de Florencia fue identificada por Gabriella Pomaro, a quien agradezco por haberme informado del hallazgo. De acuerdo con su análisis, el manuscrito que la contiene data del primer cuarto del siglo XIV y fue copiado en el centro o el sur de Francia: los datos codicológicos, paleográficos y decorativos apuntan al área occitana, aunque la presencia de una carta incompleta donde el abad Juan de Déols y el deán Aimerico de Limoges confirman los *Statuta ordinis nigri* de Gregorio IX (ff. 135vb-139rb) podrían vincularlo con Limoges. En todo caso, desde el punto de vista del contenido, es evidente la conexión con un entorno monástico, ya que, además de la obra citada, transmite la regla benedictina (ff. 73ra-98rb), el *Liber scintillarum* de Defensor de Ligugé (ff. 1ra-71ra) y *De professione monachorum* de Guillermo Peraldo (ff. 99ra-135va). La marca de posesión más antigua que conserva es del monasterio de S. Benito a Porta Pinti de Florencia, donde se encontraba en torno a 1410, pasando al monasterio de Sta. María de los Ángeles de la misma ciudad hacia 1529: ambos monasterios pertenecían a la orden camaldulense.

La profecía de Columbino no se encuentra en el cuerpo del manuscrito, sino que fue copiada en el *recto* de la guarda inicial, según G. Pomaro, por una mano coetánea de las otras<sup>67</sup> y, como ellas, de la zona meridional de Francia. Es habitual que las profecías medievales, por lo general breves, fueran añadidas en las partes de los códices que no habían sido escritas, como las guardas: lo mismo sucede con la copia que transmite el códice de Paris, BNF, Lat. 12866, que, como la de Florencia, pertenece a la primera etapa de difusión de la profecía de Columbino y fue escrita también en la guarda inicial, a continuación de la profecía de Trípoli<sup>68</sup>.

67. El hecho de que se mantenga la fecha original de 1312 para la elección de un futuro Federico III, que nunca llegó a producirse, podría ser un indicio para datar la copia antes de esa fecha.

68. BROWN-LERNER, *On the Origins*, p. 220.

La copia florentina está escrita en letra gótica textual. A partir de la segunda parte se aprecian diferencias en la escritura: el cuerpo se hace mayor y el trazado de algunas letras se exagera, rebasando la línea del renglón o presentando variantes morfológicas como la d con lazo. El texto se halla dividido en párrafos que se indican por medio del signo ¶ y que estructuran la profecía en las siguientes partes:

- 1) Patrón septenario que Dios imprimió en la creación.
- 2) División del tiempo desde la encarnación de Cristo en siete períodos correspondientes a los sellos del Apocalipsis.
- 3) Predicciones sobre el Anticristo y el final de los tiempos (fin del sexto período y principio del séptimo).
- 4) Predicciones históricas *ex euentu* de 1287 a 1312: caída de Acre y guerras de Francia.
- 5) Predicciones históricas a partir de 1312: Federico III y pérdida del poder de Roma.

Desde el punto de vista textual, la copia de Florencia presenta los habituales errores de copia<sup>69</sup> que, sin embargo, no impiden la comprensión del sentido de la profecía. En cuanto a su filiación, no es posible determinarla con precisión, debido al alto grado de contaminación y de innovación que suele producirse en la tradición de textos de este género. No obstante, deben destacarse algunas concordancias parciales con otros testimonios que transmiten la misma versión del texto (es decir, los dos manuscritos de París editados por Brown y Lerner, la copia de Saint-Omer y la(s) reproducida(s) en la *uersio breuis* del *Vade mecum in tribulacione* y en el *Liber ostensor* de Rupescissa)<sup>70</sup>, así como algunas variantes singulares interesantes<sup>71</sup>.

69. Son dignas de mención, en particular, algunas omisiones, como: «sed crescent» después de «(tribulationes) non cessabunt»; «fuerunt suo tempore plage et pestilencie. Sed hoc asserit Columbinus» después de «coinquinauit imperium sacrum» (que deja sin verbo a la completiva «quod completo anno...»); «incipientibus malis» a continuación de «nato Antichristo»; y «non ut prosint sed ut presint pacietur. Et nisi rex Francie super abusu et» después de «usurpare uolunt» (probablemente por salto de igual a igual).

70. Destacan las coincidencias con el manuscrito de Saint-Omer y con las versiones de Rupescissa. Con el primero indico las siguientes: en «aliqui antea dixerunt nasci Antichristum», *nasci* frente a *aduentum* o *uenturum* (concordando también con la tradición insular); «uiolauit ecclesiam et coinquinauit imperium sacrum», donde los otros omiten *ecclesiam*; «discurret antichristus», frente a *descendet* o *destruetur* (de nuevo en concordancia con la tradición insular); «et nominis rem» («rem nominis» Saint-Omer) frente a «eterni nominis». Con las versiones de

Sin duda el principal interés de esta nueva copia, más que en la versión del texto, reside en su datación y procedencia, ya que testimonia la circulación temprana de la profecía de Columbino en un ámbito probablemente monástico del sur de Francia. El hecho de que no haya relaciones de dependencia directa con las otras copias conservadas o supuestas de la tradición continental de la profecía permite suponer que la circulación de la misma fue más relevante de lo que ha llegado hasta nosotros.

## APÉNDICES

### I

#### *Variaciones en las fechas de los eventos datados de la profecía de Columbino entre distintas versiones.*

Filas. A: duración del mundo; B: encarnación de Cristo (desde el inicio del mundo); C: duración de los períodos de la sexta edad; D: final del período correspondiente al sexto sello; E: comienzo de las tribulaciones; F: final de las tribulaciones; G: nacimiento del Anticristo; H: aparición del Anticristo en Jerusalén; I: caída de Acre; J: elección del futuro emperador (Federico III).

Columnas. 1: Paris, Bibliothèque nationale de France, Lat. 12866 y Lat. 10919 (sólo primera parte) / Firenze, Biblioteca Nazionale Centrale, Conv. soppr. B.2.697; 2: Saint-Omer, Bibliothèque d'Agglomération 283; 3: Paris, Bibliothèque de l'Arsenal 5366 / Paris, Bibliothèque nationale de France, Fr. 12445; 4: London, British Library, Cotton Cleopatra C. X /

Rupescissa, por su parte: «in cronicis suis», frente a *terminis* (en este caso coincidente también con Paris, BNF, Lat. 10919); ambos presentan la aclaración «quia non dicit iohannes nascetur antichristus, sed soluatur sathanas» (cfr. también Paris, BNF, Lat. 12866, aunque omite la adversativa); «in testimonium ihesu christi», donde los demás añaden «domini nostri» antes de *ihesu*; *affuit* en vez de *fuit* o *accessit*; omisión de «sibi subiciantur»; «papa illius temporis» frente a «papa tunc» (Paris, BNF, Lat. 12866); «et bruta animalia comedent» frente a «quia bruta animalia pascentur» (Paris, BNF, Lat. 12866; cfr. en la tradición insular: *quia* y *comedent*).

71. Por ej.: *sciri* frente a *scribi* / *credi*; *uirtutem* frente a *ueritatem* (en concordancia con algún testimonio insular); *capietur* frente a *destruetur*; *respirare* (= tradición insular) frente a *reputari* / *resquare*, etc.

Oxford, Balliol College 149 / Oxford, Bodleian Library, Hatton 56; 5: Oxford, Bodleian Library, Ashmole 393; 6: Cambridge, Corpus Christi College 404; 7: Oxford, Bodleian Library 397; 8: Lincoln, Cathedral Library 66; 9: Oxford, Bodleian Library, Digby 196; 10: Aberystwyth, Welsh National Library, Peniarth 50; 11: Rupescissa, *Vade mecum in tribulacione (uersio breuis)*; 12: Rupescissa, *Liber ostensor*; 13: Hugo de Novocastro, *De victoria Christi contra Antichristum*.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A	7000	7000	---	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	---	7000
B	5199	5199	---	5199	5299	5199	5189	5089	5089	5099	5190	---	---
C	220	220	---	220	220	220	220	220	220	220	28	---	220
D	1320	1320	---	1320	1355	1220	1320	1320	1420	1355	1370	---	1320
E	1287/ 1284 (Fir.)	1285	---	1387 (C.X) / 1287	1287	1287	1287	1383	1383	1288	1360	1287	1387
F	1320	1320	---	1320	1360	1325	1320	1420	1420	1366	1370	1370	1420
G	1261	1261	---	1271	1271	1[ ]	1271	1075	1071	1361	1361	---	---
H	1316	1316	---	1316	1356	1316	1316	1416	1421	1356	1367	1367	---
I	---	1291	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
J	1312	1312	1430	1312	1350	1[3]44	1322	---	---	1350	---	1362	---

## II

### *Transcripción del fragmento del códice de París, BNF, Lat. 3528, ff. 90v-91r.*

Prophetia reperta in quibusdam libris ecclesiasticis multum antiquis que (*sic*) sunt bene notandi. Actende tamen quod appropinquante Antichristo incipientibus malis destruetur ciuitas achunensis per Sodani potentias. Sed Romanus pontifex planget super eam et conuocabit reges et principes in subsi/91r/dium terre sancte et non inueniet quod iuuet quia deus ita ordinauit ymo insurgent guerre inter gallicos et anglicos et inter yspanos et arragones et inter florenses et ytalicos. Et vndique regnum francie impugnabitur. Et rex francie qui tunc erit multa pacietur propter superbiam maiorum nobilium regni sui quia sunt

peruersi deum utique nec dominum non verentes et iurisdictionem regni usurpare volunt ut presint non ut prosint. Et nisi ipse rex francie afflictus super usu et usurpatione iurisdictionis reprimat eorum superbiam merose (?) habebit ~~in hiis~~ stocie (?) in hiis guerris vnde studeat liberare pauperem a potente et nutrienda nutrire et heredicanda dissipare et euellere si diuinam voluerit effugere vltionem.

III

Prophetia secundum sanctum Eusebium. *Transcripción del código de París, Bibliothèque de l'Arsenal 5366, con indicación de las variantes del de París, BNF, Fr. 12445. Respeto las grafías y la puntuación del manuscrito y únicamente desarrollo las abreviaturas. Utilizo el signo [] para indicar una palabra punteada en el manuscrito.*

/89v/Prophecia secundum sanctum eusebium.

Deum Incarnacione mundi operatus est secundum septenas. Constituit nomen mundum duraturum per vij<sup>tem</sup> milia annorum et disposuit eum per septem dies qui reuoluuntur qualibet septenas<sup>1</sup> et illuminauit eum per septem planetas positas per septem spacia celorum et postea deus natus fuit de beata maria uirgine pro redemptione humane generis. Attende tamen quod tunc deus operatus est per vij<sup>m</sup> septenas legem suam adimplendo per septem sacramenta ecclesie Et statuit vij<sup>tem</sup> signacula temporum extunc processura a natiuitatis<sup>2</sup> eius et quod illorum signaculorum secundum quod est in appocalicsi secundum quod dicit q.<sup>3</sup> beatus iohannes qui vidit librum sigillatum septem sigillis id est signaculis et etiam Sextum autem signaculum durabit autem<sup>4</sup> usque eciam. Cuius signaculis<sup>5</sup> finis erit cunctis grauior et plenus doloribus plusquam dixi uel credi possit Et tunc incipient intrare ebulationes vnde in colacione fratris columbini quod sub fine<sup>6</sup> sexti signaculi apparebit manifeste. antichristus siue sui colleterales<sup>7</sup> et nephande generationes cumeo. scilicet. goth. et magoth. qui dixerunt antea antichristum nati decepti fuerunt propter hoc quod dicitur in appocalyci ubi dicitur quod post partum uirginis alme soluetur sathanas Tunc solutus in frederico Imperatore qui [voluit] violauit et quoinquinavit sacum Imperium et suo tempore fuerunt /90r/ plage et

pestilencie et secundum fratrem columbinum apparebit in iherusalem antichristus cum nephancia generationibus. scilicet. goth. et magoth. et predicabunt ibi et secundum appoc. venient de paradiso terrestro duo candelabra In testimonium. domini nostri ihesu christi. scilicet helias et hecnoht<sup>8</sup> qui stabunt viriliter contra angelum mortis ostendens viam veritatis domini nostri ihesu christi qui faciet eos decollari scilicet. die tertia resurget a mortuis et discurrat antichristus per omnia loca antichristus personaliter fuit et predicabit ibi et mittet nuncios suos per vniuersum mundum ad predicandum suum nephande nomen et expleto sexto signaculo. dominus noster ihesus christus interficiet antichristum spiritu oris sui in monte synay et illas nephandas generationes. Attende tamen quod nato antichristo In opientibus<sup>9</sup> malis operibus acque peruersis destruetur ciuitas aquarum per suidamon babilonis potenciam et romanus pontiffex plangent super eam et vocabit reges et principes in subsidium terre sancte et non inueniet quid adiuuet propter guerrarum discrimina galliorum et anglorum si sinantur (?) acque consumptiua negocia futurorum ventura vnde et eciam Contremescent regna illorum aptu discriminoso vnde Inter spanos italicos et aroganenses<sup>10</sup> Inter flandrenses borgodonenses et vndique regnum francorum Impugnabitur et periet multas rex francorum propter superbiam nobilium regni sui quia sunt peruersi et per tradicionem regni vsurpare volent ut presit non ut prosint<sup>11</sup> et ubi idem rex francie super abusu et vsurpacione Iuridicionem<sup>12</sup> repretat eorum superbiam necesse habebit succumbere In hiis guerris vnde studeat liberare pauperem a potente et nutriendum nutrire errandicanda discipere et euellem si<sup>13</sup> diuinam voluerit<sup>14</sup> effugere vlcionem<sup>15</sup>. Attende et quod anno domini m<sup>o</sup> cccc<sup>o</sup> xxx<sup>o</sup>. Sigismundus<sup>16</sup> de tertia generacione fredericj Imperatoris quondam eligetur Imperatorem. Simoniace per principes /90v/ ALamonie<sup>17</sup> et erit Imperator quatuor annis cum dimidio et tempore sui Imperii erit tanta pestilentia quod populus christianus vix poterit respirare et omnia ista venient de vniuersitate prage. ~~Eger ad cantandum~~ Et post papa illius temporis anunciet potentiam suam nec inueniet qui ministret ei et fugient cardinales et non Remanebunt nisi tres qui vix volebant visare lumina ecclesie quoniam bruta animalia comedent<sup>18</sup> super altare beatorum apostolorum petri et pauli Et tunc clerici supervenientes cooperient tonsuras suas et denegabunt esse clericos. Tunc erit homo velox ad mensam tardus ad ecclesiam potens ad potandum<sup>19</sup> Eger ad cantandum primus ad

dissolucionem piger ad orationem et in alterius oculo<sup>20</sup> festucam perspicens et in suo trabem non considerans. Quibus completis omnis gens et omnis creatura cognoscat potentiam domini nostri ihesu christi et conuertetur ad dominum omnis creatura et tunc erit vnum ouile et vnus pastor et reliquie israel salue fient et tunc Incipiet septimum signaculum in quo erit pax et tranquillitas nam sicut deus laborauit per septem dies et In septimo requieuit sic finietur omnis labor in septimo signaculo. Explicit prophetia<sup>21</sup>.

Variantes de Paris, BNF, Fr. 12445: 1 septena; 2 natiuitate; 3 *om.*; 4 *om.*; 5 signaculi; 6 ~~sub fine~~ sub fine; 7 collaterales; 8 helyas et henoth; 9 operientibus; 10 aroganeses; 11 persint; 12 Iurisdictionem; 13 et; 14 voluit; 15 blaonem; 16 .s. mundus; 17 Alimonie; 18 commedent; 19 potendum; 20 oculo; 21 *add.* secundum sanctum eusebium

#### IV

*Firenze, Biblioteca Nazionale Centrale, Conv. Soppr. B.2.697. Transcribo el manuscrito respetando las grafías y la puntuación y desarrollando las abreviaturas. Utilizo los signos [] para indicar las palabras punteadas, // para señalar las adiciones de letras y <> para restituir pequeñas pérdidas que se produjeron por la mutilación del pergamino.*

Atende secundum eusebium in cronicis suis et secundum fratrem columbinum in collecta sua deus in creatione mundi operatus est per septenas et constituit mundum duraturum per septem milia annorum et disposuit eum per .vij. dies qui reuoluuntur in septimana et lluminauit eum per septem planetas positas in .vij. spera celorum. et transactis a constitucione mundi .v. milibus et c.lxxxx<sup>e</sup> ix. annis natus fuit ihesus de uirgine maria. ¶Atende quod quando dominus natus fuit de beata uirgine pro redemptione humani generis Item operatus per septenas legem suam implendo per septem sacramenta ecclesie et statuit .vij. signacula temporis tunc processura a natiuitate eius et quolibet illorum .vij. signacula uoluit durare per .cc<sup>tos</sup> xx<sup>a</sup>. annos. et hoc reuelauit dominus beato Ioanni euangeliste quando recubuit in cena super pectus eius et hostendit ei que debebant contingere in quolibet illorum .vij. signaculo/rum/ secundum apocalipsim ubi dicitur quod uidit librum

signatum .vij. ~~signaculis~~ sigillis et cetera. ¶ Et .vj. signaculum durabit usque ad annum domini m<sup>o</sup> ccc<sup>o</sup> xx<sup>ti</sup>. cuius signaculi finis erit cunctis grauior et erit plena doloribus et angustijs plusquam dici seu sciri possit et incipient yminere tribulationes anno domini m<sup>o</sup> cc<sup>o</sup> lxxx iiii<sup>o</sup> et non cessabunt usque ad annum domini m<sup>o</sup> ccc<sup>o</sup> xx<sup>ti</sup> completum. Vnde scriptum est in collectis fratris columbini quod in fine sexti signaculi manifeste apparebit antichristus et nephande generationes got et magot cum eo. et quiquid aliqui antea dixerunt nasci antichristum decepti fuerunt propter hoc quod scriptum est in apocalipsim ubi dicitur anno domini m<sup>o</sup> cc<sup>o</sup> lx<sup>o</sup> p<sup>o</sup> post partum uirginis alme soluetur sat/h/anas quia non dicit Ioannes [s] nascetur antichristus sed soluetur satanas et tunc uere solutus fuit sathanas in frederico imperatore qui uiolauit ecclesiam et coinquinauit imperium sacrum et quod completo anno domini m<sup>o</sup> ccc<sup>o</sup> xvj<sup>o</sup> apparebit in iherusalem antichristus cum generationibus nephandis got et magot et predicabit ibi secundum apocalipsim et exient de paradiso terrestri duo cadelabra in testimonium ihesu christi. scilicet elias et en/h/oc [s. l.] qui stabunt uiriliter contra angelum mortis ostendentes uirtutem domini nostri ihesu christi. et tunc antichristus faciet eos decollari per illas generationes et tercia die resurgent a mortuis. et deinde discurret antichristus cum illis generationibus nephandis got et magot per uniuersa loca ubi dominus personaliter affuit et predicabit et mitet per uniuersum mundum ministros suos ad predicandum nomen suum. Et completo .vj<sup>o</sup>. signaculo dominus noster ihesus christus spiritu oris sui interficiet antichristum in monte synay. mitet enim ignem de celo qui coram populo consumet eum et deinde dictas generationes got et magot. quibus completis statim gentes et omnis creatura rationabiliter cognoscet potestatem domini nostri ihesu christi et conuertetur ad dominum omnis creatura humana et erit unum ouile et unus pastor et reliquie israel salue fient et tunc incipiet .vij. signaculum in quo erit omnis pax et tranquillitas quia sicut laborauit deus per .vj. dies et die .vij<sup>o</sup>. requieuit ita finietur omnis labor. Memento tamen quod nato antichristo capiatur iterum ciuitas acra per potestatem soldari/s/ et planget pontifex romanus super eam et conuocabit reges et principes in subcidium terre sancte et non inueniet quis adiuet quia non ordinauit deus uisitationem partium illarum ymo insurgent guerre inter gallicos et anglicos et yspanos et aragonenses flandricos et euandalicos et undique regnum francie inpugnabitur et multa paciatur rex francie propter superbiam nobilium regni sui qui se dicunt nobiles et uere non

sunt ymo peruersiquia iuridictionem regni usurpare uolunt et usurpatio iuridictionis reprimet eorum superbiam sed habebit subcumbere in hiis guerris nisi faciat quod subditi sint franci sicut franci uocantur. adeo iudicandum est nomen et regnum ~~ad~~ amittere quia causam et nominis rem abdicauit. secundum columbinum ex sententia .s. Vnde studeat liberare pauperem a potente et mitenda mittat et radicanada dicipet et euellat si diuinam uoluerit efugere ultionem. ¶Atende et <quod?> anno domini m<sup>o</sup> ccc<sup>o</sup> .xij<sup>o</sup>. fre[n]dericus de tercio genere fre[n]derici cuiusdam imperatoris eligetur per principes alamanie symoniace in imperatorem et erit imperator per tres annos et dimidium et tempore [tpr] sui imperij erit tanta heresis quod populus christianus non poterit respirare et papa illius temporis amitet potestatem suam nec inueniet qui ministret ei et non remanebunt in ecclesia romana nisi tres cardinales quod uix et cum timore <au>debunt uisitare pollita luminaria ecclesie et bruta animalia comedent super altaria ~~beati pe~~ beatorum apostolorum petri et pauli et clerici superbientes cooperient tonsuras et denegabunt se esse clericos.

ABSTRACT

In this paper they are presented and discussed four new copies of the Columbinus Prophecy, all written in France between early 14th century and late 15th century. The study focus particularly on the processes of rewriting, that are inherent to texts of this genre, and also on the different contexts (and different ways) in which the prophecy was received. Transcriptions from manuscript sources are given in appendices.

José C. Santos Paz  
 Universidade da Coruña  
 j.c.santos@udc.es

**I**tem panna pmo infir Nostre panna  
 in et moult grant pitie. Et fist avo-  
 ster aulx qm le portouent et touncha  
 alabreux et dist Je muerai se te dy  
 que tu te lueras. Et c'est qm avoit est  
 mort. y. jours Invention se lona et  
 le vinty tout vint assavoir de la  
 puelle c'est touz honneur moult grant  
 merueille et la servierent come d'ice  
 Prophecia scdm scm enstun

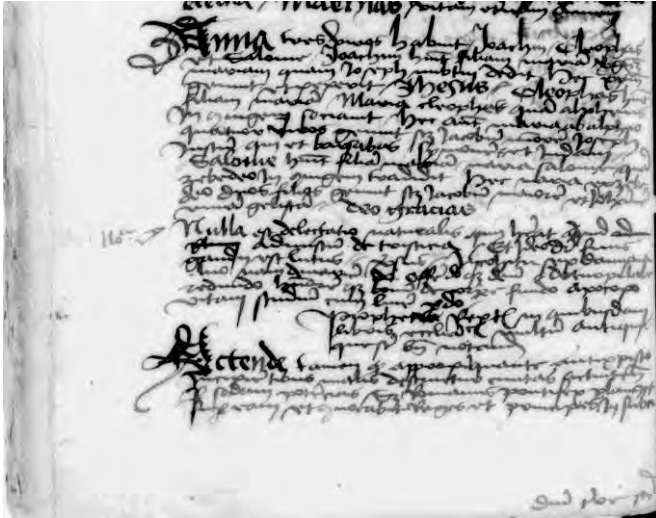
Deu Invention mundi operatus est scdm septimas  
 Constituit nom mundi duratum p vii. milia  
 annoz et disposuit eu p septor dies qui reuolunt  
 qualiter septimas et illuminat eu p septor pla.  
 postea per septor panna a lozu et postea dicit nati  
 fuit de brata maria uirgine pro x. d'impator hinc  
 pennis. ditunde tunc q tunc dicit epabus est p vii.  
 septimas hinc suam adimplere p septor panna  
 ceter. Et facit vii. signacula tunc p exim  
 proffusa anantitatis eme et quod illoz signator  
 scdm q est in appocali scdm qd dicit q brata  
 qui hinc libru sigillati septor sigillis. i. sigillati  
 et est scripta autu signaculum duratur alu npp  
 Emq signacula fuit erit cunctis gramoz q plerum  
 a lozibus q lupt dicit uel ardi possit Et tunc i npp  
 pitate ebulationis bu molacon sic columbini  
 qd sub fin. septi signati apertu manifest. ante  
 fuit sui collectatus et implend equationis cu ca.  
 E. goly. et magoth. qm dixerit intra annoz  
 nati d'apla fuerit p hoc qd dicit i appocali  
 ubi dicit q p tu uirgine alu solunt p panna  
 Tunc plerum infir dicit impator qui voluit  
 et quomqmanu fuit impator q suo tpe fuerit

TAV. I. Bibliothèque de l'Arsenal 5366, f. 89v.  
fuente: gallica.bnf.fr

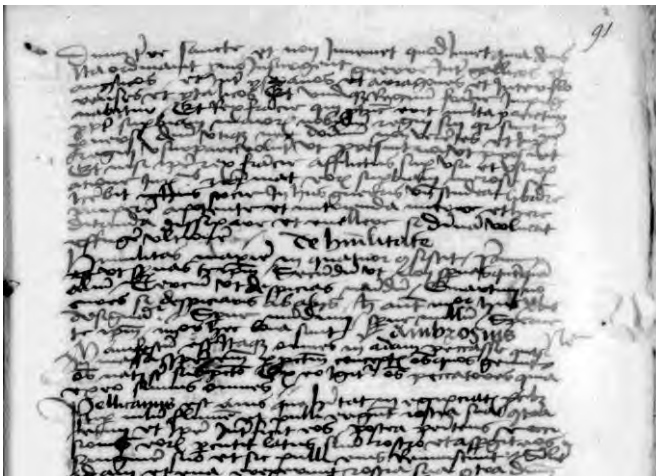


Demoni et erit Imperator quatuor annis cum  
 dimidio et tunc sui Imperii erit tanta pestilentia  
 q[uod] aptus agrarius vix poterit resistere et omnia  
 ista videntur de vniuersitate prage. ~~Exemplum~~  
 cantandus. Et post papa illius temporis  
 auderet potentia suam nec haberet qui  
 ei et fuerent cardinales et non Romanos  
 nisi tunc qui vix valebant visitare luda  
 q[uod] vixit aialia comitum sup altare beati  
 apolorum petri et pauli. Et tunc dicitur  
 vniuersis cooperuit constras suas et de  
 munitur esse clericus. Tunc erit homo  
 vltor ad iuriam tardus ad iras potens  
 ad potendum. Ergo ad cantandum primus ad  
 dissolutionem p[ro]p[ri]i ad orationem et malis  
 oculis si fuerit p[ro]p[ri]us ut infus habent  
 non suspensius. Quibus completis q[uod]  
 gunt et omnis creatura cognoscit p[ro]p[ri]a  
 d[omi]ni nisi aliquid p[ro]p[ri]i et quod tunc ad d[omi]ni  
 omnis creatura et tunc erit vniuersi  
 et vniuersi p[ro]p[ri]i et reliquis istis salu[ti]s firmi  
 et tunc incipit septim[us] signaculo  
 erit p[ro]p[ri]i et transmutabit nam sicut dicitur  
 laboramus p[ro]p[ri]i d[omi]ni et sicut p[ro]p[ri]i  
 requirunt sic firmi omnis labor d[omi]ni  
 signaculo d[omi]ni p[ro]p[ri]i.

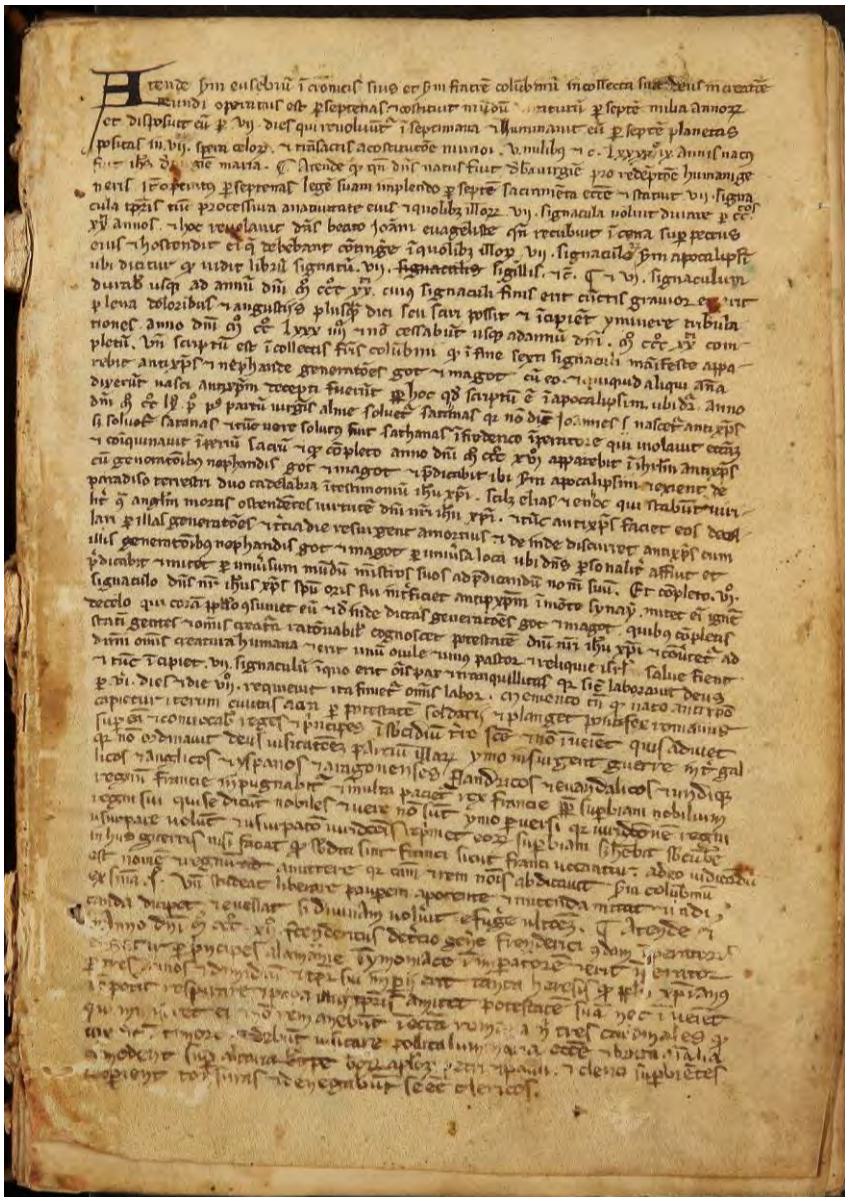
TAV. III. Bibliothèque de l'Arsenal 5366, f. 90v.  
 fuente: gallica.bnf.fr



TAV. IV. Paris, Bibliothèque nationale de France, Lat. 3528, f. 90v.  
fuente: gallica.bnf.fr



TAV. V. Paris, Bibliothèque nationale de France, Lat. 3528, f. 91r.  
fuente: gallica.bnf.fr



TAV. VI. Firenze, Biblioteca Nazionale Centrale, Conv. Soppr. B.2.697, f. Ir.  
 © Firenze, Biblioteca Nazionale Centrale